

**COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES Y CARGA
PESADA AGROSECCARGO
S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y CARGA PESADA AGROSECCARGO S.A. Con número de RUC 1792737966001, fue constituida el 09 de noviembre del 2016 bajo la normativa vigente en el Ecuador.

Su objeto social es todas las actividades de transporte de carga por carretera y otros.

El capital suscrito es de USD \$ 800.00 divididos en 800 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	N. PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	MONTO DEL CAPITAL	%
FRANCISCO JOSE PAZ ALBUJA	400	\$ 1.00	\$ 400.00	50%
JUAN CARLOS LARREA ROMAN	400	\$ 1.00	\$ 400.00	50%
TOTAL	800		\$ 800.00	100%

Su oficina está ubicada en la Pampite 168 y Fray Domingo en la ciudad de Quito, las actividades para las que fue constituida las desarrolla a nivel nacional

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2017 sus administradores son los que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Periodo en años
JUAN CARLOS LARREA ROMAN	Gerente General	13/01/2017	3
FRANCISCO JOSE PAZ ALBUJA	Presidente	13/01/2017	3

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF'S PARA PYMES

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES adoptadas por la Superintendencia de Compañías

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptadas en Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF'S para PYMES exigen la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **AGROSECCARGO S.A.** es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza"
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

C. Efectivos y sus Equivalentes

Son todos los valores en efectivo y depósitos a la vista disponibles, incluye Caja Chica, Caja General y Bancos

D. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se registran a valor razonable. Las cuentas por Cobrar comerciales son los generados por ventas de servicios en el curso normal de operación, cuya recuperación es de menos de un año. Además se incluye una provisión para cuentas incobrables, la que se constituye en función de un análisis de probabilidad de recuperación. En cuanto a los períodos de cartera, el plazo de cobro otorgado a sus clientes oscila entre 60 a 90 días.

Las otras cuentas por cobrar y las cuentas relacionadas se presentan por separado.

E. Propiedad Planta y Equipo

Se registra a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, se reconoce a su valor de adquisición más los costos relacionados hasta poner a punto para su funcionamiento.

Los gastos por mantenimiento y reparación se imputan a los resultados del ejercicio.

El costo de propiedad planta y equipo se deprecia bajo el método de línea recta, los porcentajes utilizados son:

CONCEPTO	VIDA UTIL
Edificios	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina y Otros	10 años
Equipo de Transporte / Vehículos	5 años
Equipo de Cómputo	3 años

La compañía no determina valor residual para el cálculo de la depreciación.

La utilidad o pérdida por venta de propiedad planta y equipo es la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, y se reconoce en resultados del ejercicio.

F. Obligaciones Bancarias

Son pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable. Se clasifican como pasivo corriente incluyendo la porción corriente del pasivo a largo plazo, y a largo plazo cuando se registran vencimientos superiores a un año.

G. Cuentas por Pagar Comerciales

Son las obligaciones de pago por la adquisición de bienes y servicios en el curso normal del negocio. Se registran a valor razonable.

H. Impuestos

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Es importante indicar que el mínimo valor a pagar del Impuesto a la Renta, corresponde al Anticipo de Impuesto a la Renta determinado de la suma matemática de los siguientes rubros del balance general y del estado de resultados del ejercicio anterior:

- ✓ 0,2% del patrimonio total
- ✓ 0,2% del total de costos y gastos deducibles para efecto del impuesto a la renta
- ✓ 0,4% del activo total, excepto cuentas por cobrar a no relacionadas y del crédito tributario del IVA e Impuesto a la Renta.
- ✓ 0,4% del total de ingresos gravables del Impuesto a la Renta

IMPUESTO CORRIENTE: Se genera sobre la aplicación de la normativa tributaria vigente, la utilidad tributaria difiere de la utilidad contable por la conciliación tributaria.

El Pasivo de la Compañía por impuesto corriente también se determina según el anticipo calculado en el ejercicio precedente lo cual se convierte en el pago mínimo de impuesto a la renta. Este valor se liquida con el crédito tributario por las cuotas del anticipo y retenciones en la fuente.

IMPUESTO DIFERIDO: Son partidas que se reconocen sobre la diferencia temporaria de la base tributaria. No se reconocen cuando el pago por impuesto corriente está en función del pago mínimo de impuesto a la renta.

I. Beneficios a trabajadores

Son los valores por remuneraciones y beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores según la parte contractual y de acuerdo a lo establecido por las leyes laborales.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no reconocerá mediante NIIF'S PARA PYMES una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, en función del cual se podría generar una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para los trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo antes citado.

Para el cálculo de la jubilación patronal y desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de descuento del 7,00%.
- Tasa de incremento salarial del 3,00%.
- Tasa de incremento de pensiones 2,50%.
- Tabla de rotación promedio 8,90%.
- Vida laboral promedio remanente 9.2
- Tabla de mortalidad e invalidez TM IEISS 2002.

J. Cuentas de Patrimonio

Las cuentas de Patrimonio se componen de:

CAPITAL SOCIAL PAGADO

RESERVA LEGAL: se dispone según estatutos de la compañía la acumulación del 5% de las utilidades del ejercicio hasta obtener un 50% del Capital Social.

RESULTADOS ACUMULADOS: se detalla un resumen de los resultados acumulados al final de cada periodo

OTROS: de acuerdo a su naturaleza

K. Reconocimiento de Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

L. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos se reconocen en el momento que incurren y se registran a su valor razonable, y en la fecha más cercana al hecho.

M. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 28.18 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios

en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El saldo contable al 31 de diciembre del 2017 es de USD\$800.00

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No existe actividad económica

8. IMPUESTOS CREDITO TRIBUTARIO

No existe actividad económica

9. INVENTARIO

No existe inventario

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

No existe activos

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

No existe actividad económica

12. PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

No existe personal laborando

13. IMPUESTOS POR PAGAR

No existe actividad económica para proceder a la conciliación tributaria

14. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL:	USD\$	800.00
RESERVA LEGAL	USD\$	0.00
RESERVA FACULTATIVA	USD\$	0.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	USD\$	0.00
RESERVA DE CAPITAL	USD\$	0.00
PERDIDA DEL EJERCICIO	USD\$	0.00

15. INGRESOS

No existe actividad económica

16. COSTOS Y GASTOS

No existe actividad económica

17. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 7 años contados a partir de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Al momento de la emisión de los estados financieros y con aplicación de las NIIF'S PARA PYMES posterior a las mismas no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la Compañía.

19. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia General y en su opinión serán también aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Atentamente



EDGAR P.ORTIZ Q.
CONTADOR